

Sentido común

FERNANDO MOSTEIRO

@blogodresnuevos

El pasado 20 de abril entró en vigor el Real Decreto que, con algún matiz, elimina la obligatoriedad del uso de mascarillas en interiores. Ya se habla del “síndrome de la cara vacía”. Ese miedo a quitarse la mascarilla no afecta solo a un posible contagio, sino también a la ansiedad social que pueden sentir algunas personas al sentirse expuestos. Recuerdo los primeros meses de la pandemia, cuando las mascarillas eran el bien más preciado que podíamos tener. Nos daban una seguridad real y psicológica. Eran tan escasas y difíciles de conseguir que el uso de una podía alargarse semanas. Fue pasando el tiempo y las mascarillas se hicieron más accesibles, tanto en lo económico como su disponibilidad. Han sido parte de nuestra vida personal e institucional. En muchas ocasiones te reconocían y ubicaban por el logo de tu mascarilla.

¿Y ahora qué? Pues ahora toca aplicar el sentido común, que, como bien sabemos, es el menos común de los sentidos. El virus no ha desaparecido, es más, los últimos datos estadísticos indican un leve aumento en la incidencia. Si bien es cierto, gracias a las vacunas los fallecimientos e ingresos hospitalarios han disminuido de manera notable. Hemos pasado los momentos más duros de la pandemia. Estamos ante un virus que se transmite, principalmente, por inhalación. Seamos prudentes y, aunque la mascarilla ya no sea obligatoria, hagamos uso de ella en aquellos momentos en que veamos que puede ser necesaria.

Llegará el momento en que nos pase con las mascarillas lo mismo que con esos billetes antiguos que te encuentras, con sorpresa, en el bolsillo de un abrigo que hace mucho tiempo que no te pones. *

